

ACTA DE JUNTA GENERAL – COMPAÑÍA DE TRANSPORTES “LOS TAITABUGGY S.A.”

APROBACION DE CUENTAS ANUALES

En Quito, a las 14 horas del día 30 de Enero del 2016, en el domicilio social de la Compañía de Transportes “Los TaitaBuggy S.A.”, sito en señalado municipio, calle Panzaleo S/N y Pasaje S/N, se celebra junta general de socios de acuerdo con la convocatoria realizada por la directiva, la cual se transcribe a continuación:

“Se convoca a los señores socios Compañía de Transportes “Los TaitaBuggy S.A.” a la junta general que se celebrará en el domicilio de la sociedad a las 14 horas del próximo día 30 de Enero del 2016, y para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

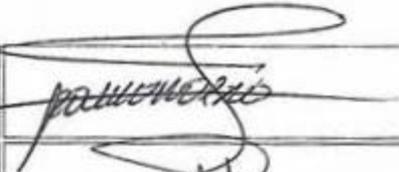
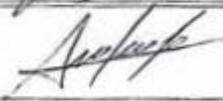
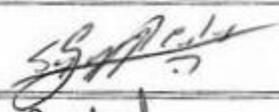
1. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2015
2. Aprobación de la gestión social en el mismo período.
3. Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión de la compañía”

Se procede a la elaboración de la lista de asistentes, resultando estar presentes:

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 1.200,0000

Nº	IDENTIFICACION	TÍTULO	NOMBRE	PAIS	TIPO DE IDENTIFICACION	CANTIDAD	ASISTENTE
1	1717221863	CÉDULA	ANALUISA GUANOCUNGA LEONARDO ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
2	1703273324	CÉDULA	CAIZA REGIS SEGUNDO RAUL	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
3	1713520680	CÉDULA	CAJAMARCA GOMEZ TELMO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	120,0000	
4	1715155311	CÉDULA	CERON AYALA CARLOS ELISAR	COLOMBIA	NACIONAL	60,0000	
5	1716443567	CÉDULA	CHALPARIZAN TORAL MANUEL MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
6	1709206286	CÉDULA	GUACHAMIN BEDON RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
7	1706548227	CÉDULA	GUALOTUÑA OÑA LUIS ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
8	1713699765	CÉDULA	LOGACHO TITO MIGUEL FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	

	1706292008	CÉDULA	MALDONADO GALARZA VICTOR RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	120,0000	
10	1709897076	CÉDULA	PAUCAR GUALOTUÑA JOSE GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	120,0000	
11	1711874915	CÉDULA	PAUCAR MOROCHO LUIS FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
12	0400730396	CÉDULA	QUIÑA REINOSO FRANCISCO ISIDRO	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
13	1705591327	CÉDULA	SHIRBE CARPIO JORGE ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
14	1710481829	CÉDULA	SUQUILLO GUALOTUÑA CARLOS ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	120,0000	
15	1715310114	CÉDULA	TIPAN OÑA NELSON ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
16	1715790083	CÉDULA	TIPAN VASCO JOSE RENE	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	

TOTAL (USD \$): 1.200,000₀

La junta se considera válidamente constituida al estar presentes o representados socios que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta junta, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los estatutos sociales.

La junta se celebra bajo la presidencia de MALDONADO GALARZA VICTOR RAMIRO, actuando como Gerente CAJAMARCA GOMEZ TELMO EFRAIN, por serlo ambos del consejo de administración.

Tras informar el presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta adopta por de los socios concurrentes los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2016—Se acuerda por aprobar las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de Cambios de Patrimonio y Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio 2015. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un saldo de \$480,50 dólares americanos, aprobándose la siguiente distribución del mismo, en conformidad con la propuesta de distribución:

GASTOS DE GESTION Y CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA

Los dividendos serán debidamente sustentados en el momento y forma correspondiente.

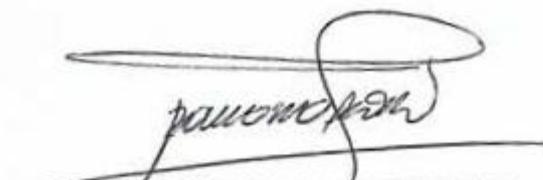
Segundo. Aprobación de la gestión social en el mismo período.—Se aprueba, también por unanimidad, la gestión social en el ejercicio 2016

Tercero. Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.—Se acuerda por unanimidad facultar solidaria e indistintamente a todos los miembros del consejo de administración para que ejecuten en todos sus extremos los acuerdos adoptados y realicen cuantas aclaraciones y subsanaciones sean necesarias para la total efectividad y cumplimiento de los mismos.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo el señor secretario a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de la junta, es aprobada por unanimidad de los asistentes y suscrita por el señor Gerente con el visto bueno del presidente.



CAJAMARCA GOMEZ TELMO EFRAIN
GERENTE GENERAL



MALDONADO GALARZA VICTOR RAMIRO
PRESIDENTE